



Realice la lectura del siguiente texto y elabore un mapa conceptual para verificar el aprendizaje logrado sobre la evaluación del aprendizaje en el SENA.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La Evaluación del Aprendizaje, es parte constitutiva de la formación y como tal se asume como un proceso de investigación en torno al Aprendiz en el cual él participa activamente para tomar decisiones frente al logro de su aprendizaje.

Busca promover el espíritu investigativo, la autonomía personal, la creatividad y el ejercicio del criterio, se caracteriza por ser un proceso permanente, integral y participativo, mediante el cual se identifica la evolución y crecimiento del Aprendiz, teniendo en cuenta los tres saberes: el saber, el saber hacer y el saber ser.

Los principios que rigen el Proceso de Evaluación del Aprendizaje son, **participación**, que hace referencia a la interrelación entre los diferentes actores responsables del proceso de evaluación, tan importante es el papel del aprendiz como el del grupo de instructores, sin el consentimiento de uno de los actores, no se puede realizar el proceso; **validez**, está soportada en evidencias de aprendizaje, tales como, conocimiento, desempeño y producto, que se pueden comprobar y que están en relación directa con los Resultados de Aprendizaje o logros estipulados en el programa de formación, por lo tanto las técnicas y los instrumentos de evaluación utilizados, son los requeridos para recoger evidencias reales y ciertas; **transparencia**, hace referencia a la claridad de los parámetros de evaluación y los criterios para valorar las evidencias, es decir que en la entidad, los aprendices, los instructores y demás personas involucradas, están informados y comprenden el proceso de Evaluación del Aprendizaje y las reglas de juego; **confiabilidad**, hace referencia a la coherencia del enfoque, la ejecución y las políticas de la Evaluación del Aprendizaje, que en conjunto conforman un sistema, que cuenta con mecanismos de control y monitoreo de la calidad del proceso, tales como el Comité de Evaluación y Seguimiento.

En el Sena cobra importancia la evaluación cualitativa del proceso de aprendizaje, si el aprendiz alcanza todos los logros establecidos en el programa de formación, se registra



con A = APROBADO; cuando no alcanza todos los logros establecidos en el programa de formación, se registra con D = DEFICIENTE.

Por otra parte, las evidencias de aprendizaje son los referentes, a partir de las cuales se pueden identificar los logros alcanzados por los aprendices; pueden ser de Conocimiento, de Desempeño y de Producto, las cuales se relacionan estrechamente y de manera integral, con el saber, el saber hacer y el ser. Estas Evidencias se complementan entre sí, y en su conjunto permiten juzgar el aprendizaje del aprendiz, imprimiéndole el carácter integral a la evaluación. En este sentido, la Evaluación del Aprendizaje está dirigida, más que a evaluar el conocimiento teórico, a evaluar la aplicación de dicho conocimiento en prácticas reales con resultados concretos.

En el proceso de recolección de las Evidencias de Aprendizaje el instructor aplica técnicas e instrumentos de evaluación, que hacen énfasis en la aplicación, el análisis, la síntesis y la formulación de juicios con base en parámetros establecidos. La verificación de calidad de la evidencia es adelantada por el instructor a través de la indagación y diálogo con el Aprendiz, con lo cual posibilita su valoración mediante la confirmación de la Autenticidad, Vigencia y Pertinencia.

Cuando las evidencias no demuestran el logro de los resultados de aprendizaje, el instructor concerta con el aprendiz una medida formativa (Actividad pedagógica complementaria o Plan de mejoramiento, atendiendo a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA). El aprendiz debe presentar nuevas evidencias de aprendizaje ya sean de orden cognitivo, procedimental, valorativo-actitudinal, o es su conjunto las tres. El instructor evalúa y cuando se determine que el aprendiz es competente se registra en aplicativo SOFIA Plus el juicio de valor Aprobado.

Advertencia pedagógica

Este texto pertenece en la mayoría a su original: Proyecto Educativo Institucional - PEI. SENA. Bogotá: 2013. El pretexto para tomarlo obedece únicamente a finalidades pedagógicas.



LIBRO:

https://wroclaw.pan.pl/images/pliki/Publikacje/Languages_in_Contact_vol.3.pdf

What we call the zone of proximal development [...] is the distance between the actual developmental level as determined by independent problem solving and the level of potential development as determined through problem solving under adult guidance or in collaboration with more capable peers. (Vygotsky 1978: 86)

Vygotsky, Lev (1978) "Interaction between Learning and Development." [In:] Lev Vygotsky Mind in Society: e Development of Higher Psychological Processes. Cambridge, MA: Harvard University Press; 79–91.

"participación periférica legítima" (Lave y Wenger, 1991),

Lave, J. y Wenger. E. (1990). Situated learning. Legitimate peripheral participation. Cambridge University Press.